

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-063-2016OBJETO: OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO – PCC.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día nueve (9) de septiembre de 2016, publicó en la página web del Fondo y en SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-063 de 2016 cuyo presupuesto fue la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$2.482.890.481), INCLUIDO A.I.U. E IVA SOBRE LA UTILIDAD.

SEGUNDO. Que el día veintiuno (21) de septiembre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-063 de 2016, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES
1	SODECOL S.A.S
2	DINACOL S.A.
3	DUBILT S.A.S
4	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS
5	UNIÓN TEMPORAL UT CON – V&S 2016-1
6	CONSORCIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL CAF
7	CONSORCIO EJE CAFETERO P&Y 2016
8	10 DIEZ Y COMPAÑÍA COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA
9	UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS EJE CAFETERO
10	UNIÓN TEMPORAL TURISMO 063 2016
11	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR
12	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A

TERCERO. Que entre el veintiuno (21) y el veintiocho (28) de septiembre de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-063 de 2016, publicó la Solicitud de documentos subsanables o aclaratorios.

CUARTO. Que del veintinueve (29) de septiembre al tres (3) de octubre de 2016, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los siguientes proponentes allegaron los documentos solicitados:

- DINACOL S.A.
- DUBILT S.A.S.
- MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S
- UNIÓN TEMPORAL UT CON – V&S 2016-1.
- CONSORCIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL CAF.
- CONSORCIO EJE CAFETERO P&Y 2016.
- 10 DIEZ Y COMPAÑÍA COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA.
- UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS EJE CAFETERO.
- UNIÓN TEMPORAL TURISMO 063 2016.
- CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR.

QUINTO. Que el 27 de Octubre de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

PROONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
SODECOL S.A.S	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
DINACOL S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
DUBILT S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
UNIÓN TEMPORAL UT CON – V&S 2016-1	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL CAF	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CONSORCIO EJE CAFETERO P&Y 2016	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10 DIEZ Y COMPAÑÍA COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS EJE CAFETERO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNIÓN TEMPORAL TURISMO 063 2016 –	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CALIFICACIÓN

DUBILT S.A.S	Experiencia aportada por DUBILT S.A.S, en folio 145 presenta copia del contrato No. 386 ejecutado para la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE VALLAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL PARA LOS PARQUES NATURALES DE CHINGAZA Y SUMAPAZ", por valor de \$33.568.200,00. En folio 152 presenta acta de liquidación del contrato.	100 PUNTOS
CONSORCIO EJE CAFETERO P&Y 2016	No aporta Experiencia Especifica Adicional	0 PUNTOS
10 DIEZ Y COMPAÑIA COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA	Experiencia aportada por 10 DIEZ Y COMPAÑIA (a folio 209) por medio de la presentación de copia de Contrato No. M-127 de 2011, acompañado (a folio 228) del acta de liquidación cuyo objeto fue: "EL CONTRATISTA se obliga para con el ADMINISTRADOR a realizar Obras de Señalización Turística en Rutas Secundarias y Terciarias de Colombia.....".	100 PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL SEÑALVIAS EJE CAFETERO	Experiencia aportada por Señalvías con una participación del 50%, a folio 302 por medio de la presentación de copia del contrato cuyo objeto fue "SEÑALIZACIÓN DE LA VIA DESAGUADERO – SAMACÁ Y SEÑALIZACIÓN VIAL CENTRAL SÁCHICA – VILLA DE LEYVA Y CICLORUTAS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA", y presentan acta de liquidación del mismo. En el alcance se evidencian actividades de señalización turística, señalización vial pasavías de información de ingreso y egreso a municipios.	100 PUNTOS
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR	Experiencia aportada por Corseing Ltda, a folio 140 por medio de la presentación de aceptación de oferta CMI-2015068, acompañado del acta de liquidación cuyo objeto fue "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ".	100 PUNTOS
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A	Experiencia aportada por Seguridad y Servicios Señalización, a folio 139 por medio de la presentación de copia del contrato acompañado del acta de recibo de obra cuyo objeto fue "SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA TURÍSTICA TIPO II TABLERO: EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20- PINTURA AL HORNO T ACABADO EN PINTURA ESMALTE PARA EXTERIORES...).	100 PUNTOS

SEXTO. Que del once (11) al trece (13) de octubre de 2016, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo los proponentes: MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL, UNIÓN TEMPORAL TURISMO 063-2016, UNIÓN TEMPORAL UT CON-V&S2016-1 y CONSORCIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL CAF, presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el dieciséis (16) de noviembre de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, dio respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y procedió a la publicación de las respuestas y el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
SODECOL S.A.S	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
DINACOL S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
DUBILT S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNIÓN TEMPORAL UT CON – V&S 2016-1	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL CAF	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CONSORCIO EJE CAFETERO P&Y 2016	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
10 DIEZ Y COMPAÑÍA COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS EJE CAFETERO	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
UNIÓN TEMPORAL TURISMO 063 2016 -	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CALIFICACIÓN

PROponentes	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)
DUBILT S.A.S	100 puntos	882,51 puntos	982,51 puntos
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR	100 puntos	900 puntos	1000 puntos
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A	100 puntos	898,55 puntos	998,55 puntos
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	100 puntos	899,11 puntos	999,11 puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-063 de 2016, Capítulo 2. Cronograma y Actividades del Proceso de Selección, numeral 2.1. Cronograma y el Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente, que expresa:

"NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA. EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA."

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

PROponentes	VERIFICACIÓN
DUBILT S.A.S-	CUMPLE
CONSORCIO EJE CAFETERO P&Y 2016	RECHAZADO
10 DIEZ Y COMPAÑÍA COLOMBIA SUCURSAL EN COLOMBIA	RECHAZADO
UNION TEMPORAL SEÑALVIAS EJE CAFETERO	RECHAZADO
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR	CUMPLE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A	CUMPLE
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	CUMPLE

NOVENO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, se determinó que el proponente seleccionado es CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT-063 de 2016, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.427.385.489) INCLUIDO A.I.U. E IVA SOBRE LA UTILIDAD.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a al CONSORCIO SEÑALIZACIÓN FONTUR.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2016.

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Alberto Cortés P.
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.

Original firmado